

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****83****MADRID NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Sagrario Díaz Cuevas, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita el siguiente juicio verbal número 469/2017.

Parte demandante: don José Antonio Sánchez-Ricote y doña Miriam Elvira Arribas Bricio. Parte demandada: doña Lucía Larragueta de Mingo.

En el que se ha dictado la resolución: sentencia número 133/2018, de 28 de mayo de 2018.

La disposición referida se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría de este órgano judicial.

Y para que sirva de notificación a la demandada doña Lucía Larragueta de Mingo, expedí y firmo la presente en Madrid, a 3 de diciembre de 2019.

Esta publicación edictal se realiza en la forma establecida en las leyes procesales adaptadas al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y a la instrucción número 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/41.280/19)

